

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 127-2017

Guatemala, 19 de abril de 2017

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos del 73 al 75 del Acuerdo Gubernativo número 49-2012, Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, los órganos, entidades públicas y privadas, instituciones y personas que forman parte de los niveles de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED- deberán designar un funcionario titular y un funcionario suplente, con capacidad técnico profesional y poder de decisión por medio de acuerdo o acta, según sea el caso, que formará el Sistema Técnico de Reducción de Desastres.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 7 del Decreto número 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado; ambos del Congreso de la República; 73, 74 y 75 del Acuerdo Gubernativo número 49-2012, Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado; 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

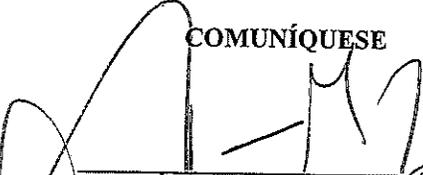
ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Nombrar a Juan Carlos Figueroa Clara como enlace titular de este Ministerio, ante el Sistema de Enlace Interinstitucional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED- para formar el Sistema Técnico de Reducción de Desastres, en sustitución de Marco Antonio Mejía Morán.

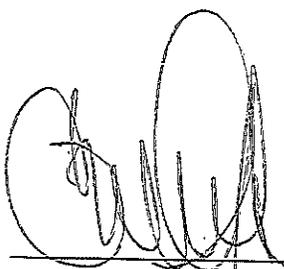
**ARTÍCULO 2.** Confirmar a Julio Neftalí Ramírez Salazar como enlace suplente de este Ministerio, ante el Sistema de Enlace Interinstitucional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED- para formar el Sistema Técnico de Reducción de Desastres.

**ARTÍCULO 3.** Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

  
Victor Martínez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Encargado del Despacho



  
Licda. Carmen Abril  
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS



JHED/CLAG/CADQ/paf

